

## Acta De Votación



**Poder Judicial** 

Sala Constitucional Martes 30 de junio de 2020

En San José, a las once horas con treinta minutos del treinta de junio del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

| Exp. Nº           | <u>Voto Nº</u> | <u>Tipo</u>       | Por Tanto  |
|-------------------|----------------|-------------------|--|
| 20-003823-0007-CO | 2020-12309     | RECURSO DE AMPARO | Se suspende la tramitación de este asunto y se confiere a los recurrentes un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la comunicación de esta resolución, para que formalicen la acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto Ejecutivo número 41996-MP-MIDEPLAN, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, se archivará el expediente (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional). Comuníquese.                       |
| 20-011239-0007-CO | 2020-12310     | RECURSO DE AMPARO | Se rechaza de plano el recurso. La magistrada Hernández López salva el voto y ordena darle curso al amparo en lo tocante a la alegada violación del artículo 41 constitucional. La magistrada Garro Vargas también salva el voto en cuanto a ese extremo, pero por razones diferentes y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Rueda Leal da razones diferentes. El magistrado Castillo Víquez pone nota en lo referente a la mencionada mora judicial. |

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

Fernando Castillo V. Presidente

